

VIAJES DE IDA Y VUELTA: EL MATRIMONIO GENOVÉS REPETO BECHIO. GENEALOGÍA DE UNA FAMILIA ESTABLECIDA EN CÁDIZ

JUAN LUIS PUYA LUCENA | INVESTIGADOR INDEPENDIENTE

ORCID: 0009-0004-9331-0663

Fecha de recepción: 29/04/2024

Fecha aceptación final: 04/07/2024

RESUMEN

El matrimonio compuesto por los genoveses Esteban Repeto y Rosa del Bechio puso rumbo a una boyante y próspera ciudad de Cádiz en 1724, donde desarrollaron parte de su vida personal y profesional, sin dejar de tener contacto con su Génova natal. La presente investigación propone un estudio exhaustivo sobre el linaje dejado en la capital gaditana y su constante contacto con el comercio marítimo.

PALABRAS CLAVE

Matrimonio Repeto Bechio, descendencia, siglo XVIII, Cádiz, Génova

ROUTE AND RETURN TRIPS: THE GEONESE REPETO BECHIO MARRIAGE. RECONSTRUCTION OF A FAMILY ESTABLISHED IN CADIZ

ABSTRACT

The couple composed of the Genoese Esteban Repeto and Rosa del Bechio headed to the buoyant and prosperous city of Cadiz in 1724, where they developed part of their personal and professional lives, without ceasing to have contact with his native Genoa. This research propose an exhaustive study on the lineage left in the capital of Cadiz and its constant contact with trade.

KEYWORDS

Repetto Bechio marriage, descendants, 18th century, Cadiz, Genova

Cómo citar: Juan Luis Puya, «Viajes de ida y vuelta: el matrimonio genovés Repeto Bechio. Genealogía de una familia establecida en Cádiz», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 162-185.
DOI: <https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.07>

1. INTRODUCCIÓN

El matrimonio formado por Esteban Repeto y Rosa del Bechio se estableció en la ciudad de Cádiz a partir de 1724, donde desarrollaron parte de su vida personal y profesional, sin dejar de contactar con su Génova natal. El principal objetivo del trabajo ha sido aunar todo el conocimiento posible para configurar un corpus escrito, en donde se resalte la labor de cada uno de los componentes. Asimismo, se marcan una serie de propósitos secundarios como la realización de cuatro árboles genealógicos, como resumen del trabajo. La metodología empleada comprende varias fases. Su casi total desconocimiento ha posibilitado la búsqueda exhaustiva y recopilación de aquellas fuentes que nos son útiles. La visita al Archivo Histórico Provincial, Archivo Catedralicio, ambos en Cádiz, y el Archivo General de Indias de Sevilla, a través de la plataforma Pares, ha sido clave, en donde se ha revisado y transcrita la documentación necesaria. En el primero y tercero se han hallado protocolos de tipo judicial o económico, así como testamentos, mientras que en el segundo se han encontrado partidas de bautismo, matrimonio y defunción.

De igual modo, se ha realizado el mismo procedimiento con las fuentes bibliográficas. El estudio sobre la presencia de los genoveses en Cádiz ha dado grandes frutos, desde que Hipólito Sancho de Sopranis, uno de los pioneros, presentara sendas investigaciones sobre la comunidad¹. Posteriormente, fueron las contribuciones de Manuel Bustos Rodríguez², Catia Brilli³, Frédérique Morand, Sandro Pellegrini⁴, Juan José Iglesias Rodríguez⁵, José Manuel Díaz Blanco,

¹ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*. Jerez de la Frontera: Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, 1939; Los genoveses en la región gaditano-xericense de 1460 a 1800. *Hispania*. 1948, 32, pp. 355-402.

² BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid-Cádiz: editorial Silex-Universidad de Cádiz, 2005; *El Consulado de Cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2017.

³ BRILLI, Catia. Mercaderes genoveses en el Cádiz del siglo XVIII. Crisis y reajuste de una simbiosis cultural. En CRESPO SOLANA, Ana coord. *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*. Madrid: Doce Calles, 2010, pp. 83-102.

⁴ PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses se instalan Andalucía. En ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.). *XX Coloquio de Historia Canario-Americanana*. Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2014, pp. 220-230.

⁵ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. Mercaderes en las urbes: los Sopranis, genoveses gaditanos en España y en América. *Studia Histórica*. 2020, 42 (2), pp. 57-89.

Enriqueta Vila Vilar⁶, Daniel Ríos Toledano o Raúl González Arévalo las que llenaron el panorama historiográfico contemporáneo con grandes aportaciones. Por último, el planteamiento del trabajo ha consistido en tres partes. El primero contextualiza la situación de los genoveses y su presencia en la ciudad de Cádiz. Mientras, el segundo y el tercero explora la vida de Esteban Repeto, quien se casó con Magdalena Solesi y, posteriormente, con Rosa del Bechio. Se ofrecen una visión más amplia a través de jugosos e inéditos datos, que permiten establecer una mayor conocimiento acerca de esta familia, su linaje y las actividades laborales, que desarrollaron, principalmente el comercio. El trabajo termina con unas conclusiones que resumen las inquietudes obtenidas, así como ofrecer un capítulo con la bibliografía consultada.

2. LA COMUNIDAD GENOVESA EN CÁDIZ

Los orígenes de la relación entre Génova y Cádiz y su provincia se remontan, al menos, a finales del siglo XIII, en un momento clave, cuando el rey Alfonso X el Sabio quiso controlar el comercio marítimo del sur de Andalucía a través de una estrategia geopolítica, con el propósito de consolidar las rutas comerciales y fomentar la apertura de nuevos mercados⁷. Con el paso del tiempo, fue asidua la presencia de mercaderes genoveses por el puerto gaditano a partir de la primera mitad del siglo XIV, quienes veían Cádiz, el punto de transición hacia su destino final⁸. A finales de la centuria siguiente, se habían asentado un amplio número de ligures para no sólo buscar una mejor posición estratégica, sino de asegurarse una buena red de contactos. Además, ya contaban desde 1487 con un espacio de culto y enterramiento, fundado por Francesco de Usodimare y situado en el lado del Evangelio de la Santa Iglesia Catedral. De esta forma, legitimaban su presencia en Cádiz y, con ello, el compromiso de integrarse en la vida pública de la ciudad⁹.

⁶ VILA VILAR, Enriqueta. La Casa de la Contratación: creación, evolución y extinción. *Andalucía en la historia*. 2003, 2, pp. 9-15.

⁷ RÍOS TOLEDANO, Daniel. «Apud Cadesse»: Paisaje marítimo y navegación genovesa en el puerto de Cádiz en el siglo XIII. *Riparia*, 2019, extra 2, pp. 95-99. GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. «Ad terram regis Castelle». Comercio, navegación y privilegios italianos en Andalucía en tiempos de Alfonso X el Sabio. *Alcanate*. 2020-2021, 12, pp. 141-145.

⁸ RÍOS TOLEDANO, Daniel. Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV. *Medievalismo*. 2018, 28, p. 277

⁹ MORAND, Frédérique. La nación nómada: los genoveses en Cádiz. Desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVII. En RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio y SOSA MAYOR, Igor coords. *Construyendo identidades del protonacionalismo a la nación*. Alcalá de Henares: Editorial de la Universidad de Alcalá de Henares, 2013, pp. 19-20. MARTÍN LÓPEZ, Francisco José. La Madonna della Città: una imagen religiosa como reafirmación cultural de la nación genovesa en el Cádiz del Siglo de Oro. En MATA INDURÁIN, Carlos, NÚÑEZ SEPÚLVEDA, Ariel y USUNÁRIZ IRIBERTEGUI, Miren coords. *Actas del XII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro*. Navarra: Universidad de Navarra, 2023, pp. 421-436.

A principios del siglo XVI, se estableció en Sevilla la Casa de Contratación, que se convirtió en un punto clave junto al puerto de Cádiz para los comerciantes extranjeros. Para nada le fue ajeno a los genoveses este importante factor en el desarrollo de sus funciones mercantiles, que iban hacia el Norte de Europa o bien al continente americano, o simplemente atracaban en una de estas ciudades para quedarse y operar desde allí. A finales de dicho siglo, los lugares ocupaban la cuarta parte de los habitantes de Cádiz y sufrieron los desastres del asalto angloholandés en el año 1596, comandado por el conde de Essex junto a los almirantes Charles y Thomas Howard y Walter Releigh. Provocó, además, la inestabilidad temporal de uno de los puntos neurálgicos más importantes del comercio¹⁰. El arrasamiento de la ciudad estimuló una rápida reedificación y la construcción de muros y castillos para la defensa de ataques enemigos. En poco tiempo, la urbe fue provista de una ampliación urbanística a lo largo de la primera mitad del siglo XVII, debido al aumento demográfico, que se acrecentó a mediados de la centuria por el desolador panorama que se enfrentaba Sevilla por la epidemia de peste¹¹.

Mientras tanto, Cádiz consiguió obtener una buena posición económica, social y cultural y la relación con Génova se afianzó aún más. Esto se traduce en la llegada de piezas y conjuntos realizados en mármol por los escultores italianos. De esta forma, la ciudad se inundó de un material, signo del poder económico de un comerciante o del embellecimiento de un edificio religioso¹². También, explica la renovación del referido espacio de la capilla con un nuevo retablo marmóreo, realizado por los hermanos Orsolino, con el propósito de reafirmar la presencia de un colectivo por medio de sus santos más importantes. Por otro lado, comenzaron las primeras gestiones del traslado de la Casa de Contratación y la del Consulado. Con ello, se corroboraba la ambición de controlar el monopolio de las Indias y asegurar el crecimiento de la ciudad en todos los sentidos¹³. A principios del siglo XVIII, Cádiz alcanzó los 41.000 habitantes. Por esas fechas, se había construido el Barrio de la Viña, numerosos edificios religiosos y hospitalares para atender a los enfermos y el sistema defensivo de murallas. Sin embargo, la Guerra de Sucesión ralentizó el crecimiento de la población de aquel tiempo. Esto no fue impedimento para que Cádiz, después del conflicto, se convirtiera desde el 12 de mayo de 1717 en la cabecera del comercio con las Indias hasta 1790.

¹⁰ PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses en España. La colonia de Cádiz. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 2003-2004, 139-140, pp. 154-155.

¹¹ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. La topografía urbana del Cádiz moderno y su evolución. *RAMPAS*. 2008, 10, pp. 419-424.

¹² ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Juan y Lorenzo, POMAR RODIL, Pablo y MARISCAL, Miguel. *Guía artística de Cádiz y su provincia (I)*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, pp. 17-18.

¹³ Sobre el tema en DÍAZ BLANCO, José Manuel. Antes de 1717: la Casa de la Contratación en el Cádiz del Seiscientos. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2017, 39 (2), pp. 27-52.

En estos prósperos años, se llevó a cabo la construcción de monumentos religiosos como la Catedral Nueva, cuyo proceso sufrió los avatares históricos y económicos de la ciudad¹⁴, la iglesia de San Lorenzo, el convento del Carmen o la capilla de la Divina Pastora y edificios civiles como la Casa de las Cuatro Torres¹⁵. Habría que reseñar la llegada progresiva de escultores nacidos en Génova y establecidos en la capital gaditana. Fueron los casos de Francesco Galleano, Antonio Molinari, Francesco María Maggio, Doménico Giscardi o Jácome Baccaro los más destacados¹⁶. Perseguían una mejor calidad de vida económica, al igual que el caso de los comerciantes, quienes presentaban las mismas inquietudes. Querían reconocerse parte de una élite social y distinguida en base a los méritos mercantiles y la fortuna económica adquirida con los años. Autores como Bernardo Ward pensaban en que debían premiar al mercader, porque era un trabajo honroso y de gran estimación. Si bien, la posesión de un título nobiliario condicionaba a que los descendientes abandonasen la labor desempeñada por sus anteriores. La condición de hidalgua buscaba el reconocimiento social, pero debemos entenderlo como el paso previo a la posesión de otro título de mayor envergadura¹⁷. Los ejemplos de Cristóbal María Prasca, Jácome Fosati, Lorenzo Oliveros, Esteban Mosty o los Picardo son fundamentales, puesto que consiguieron buenas posiciones en pos de un gran reconocimiento¹⁸. Si bien, el caso que nos ocupa tiene que ver con el advenedizo matrimonio Repeto Bechio, quien partió a Cádiz en 1724 en busca de buena posición económica.

3. ESTEBAN REPETO: MATRIMONIOS Y LINAJE

Esteban Repeto debió nacer en el año 1695, si se reconoce la edad de 45 años, expresada en su testamento firmado en 1730. Fue hijo de Gregorio y Peregrina, siendo los tres naturales del municipio ligur de Chiavari. Casó por primera vez en Génova con Magdalena Solesi, hija de Jácome y Catalina, en 1709, cuya dote comprendió *setecientas cuarenta libras* y ropa. De

¹⁴ Acerca de la Catedral de Cádiz en MARÍAS, Fernando. La Catedral de Cádiz de Vicente de Acero: la provocación de los textos. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. 2008, 20, pp. 49-76.

¹⁵ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995, pp. 13-14; *Topografía*, op. cit., pp. 426-427.

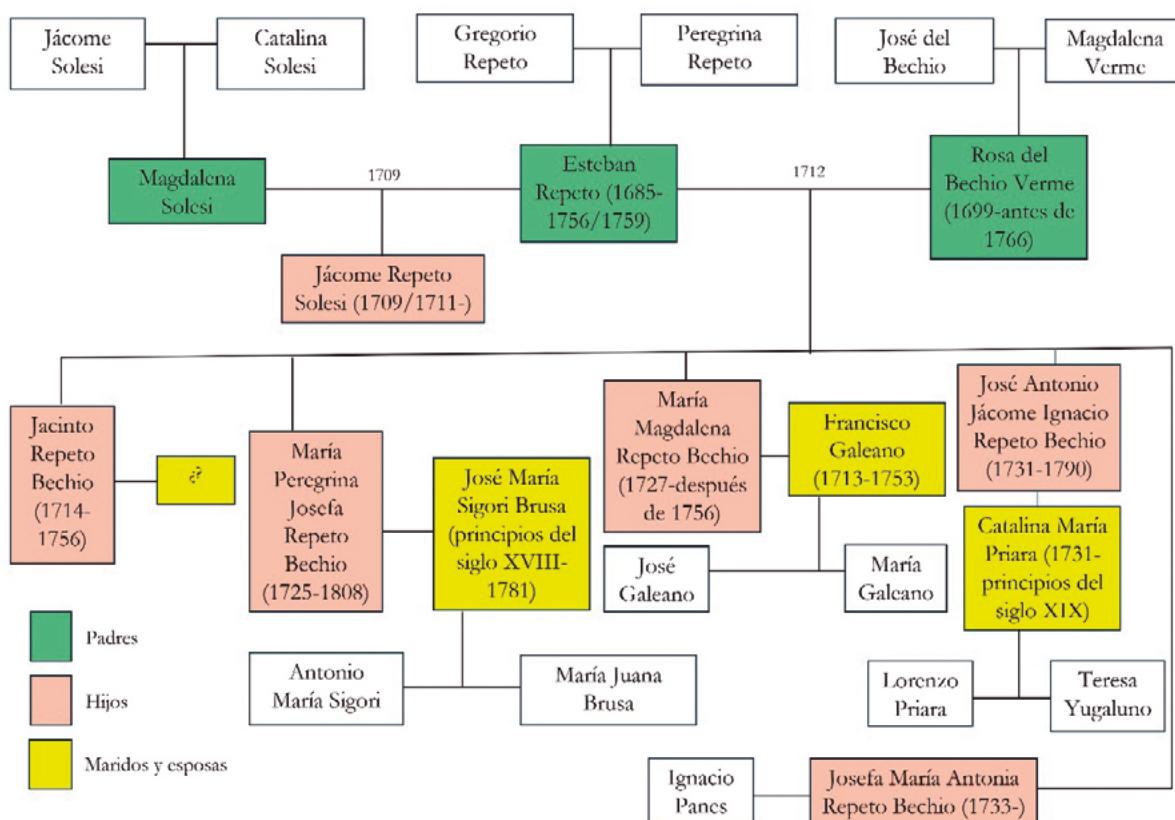
¹⁶ Sobre los escultores genoveses SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel. *Escultura genovesa: artífices del Setecientos en Cádiz*. Cádiz: autoedición, 2006.

¹⁷ ANES, Lidia. Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2001, nº 2, p. 112.

¹⁸ BRILLI, Catia. La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglos XVIII. En LOBATO FRANCO, Isabel (ed.) y OLIVA MELGAR, José María ed. *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII): Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*. Huelva: Universidad de Huelva, 2013, pp. 226-255.

esta unión, nació su hijo único, Jácome, quien, quizás, se dedicó al ejercicio naval, ya que *hizo un viaje en los Galeones en el navío nombrado, la Vizcayora*, aunque carecemos de información sobre otras actividades. Estuvieron casados poco más de dos años, porque rápidamente Esteban contrajo nupcias por segunda y última vez en 1712 con Rosa del Bechío, hija de José del Bechío y Magdalena Verme y nacida en 1699 en la referida ciudad. Su dote alcanzó 1.100 libras más otras 200 en ropa y muebles y 100 pesos por parte de Él. Tuvieron cinco hijos, llamados Jacinto, Peregrina, Magdalena, José y Josefa María Antonia¹⁹.

Figura 1.
Genealogía del matrimonio Repeto Bechío. Archivo del autor



Esteban debió estar relacionado con el comercio, debido a que viajó a Jerez de la Frontera y, sobre todo, a Génova, como demuestran de forma respectiva su yerno José Sigori y su mujer. Rosa, por su parte, regentó una tienda de mercería situada en la Plazuela de las Nieves, ac-

¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC). Protocolos de Cádiz, leg. 2153, fol. 351-351v. Testamento de don Esteban Repeto (1730).

tualmente Plaza Mendizábal (figura 2)²⁰. De ésta última, la primera referencia encontrada data del año 1743, cuando obligó a su marido a entregarle 3.000 pesos para *surtimiento de la expresada tienda*. El 4 de mayo de 1756, otorgó ante el escribano Diego de la Barreda la creación de una compañía de negocios y traspaso junto a su hijo José, que se disolvió el diecinueve de diciembre de 1760. Desde el 1 de enero de ese año, pusieron un fondo de 4.000 pesos, de los cuales Rosa proporcionó a éste la cuantía de los 1000 restantes, exponiendo que lo consiguió *a costa de mi afán* y sin la ayuda de su marido. José se comprometió a anotar en un libro *las compras y empleos que haga para su surtimiento* y en otro las ventas obtenidas y *de los géneros, caudales, y débitos que tenga la compañía*. Además, ambos debían repartirse *las utilidades (ganancias) o pérdidas de dicha Compañía (...) como también los gastos de arrendamientos, de tienda, alcabalas*. Así, Rosa quedaría *enteramente pagada y satisfecha de todas las cuentas que he tenido con el referido don José Repeto mi hijo*²¹.

Figura 2.

Antigua nomenclatura de la actual Plaza Mendizábal. Archivo del autor



²⁰ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1599, fol. 22-22v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1736). Tenía 44 años cuando testó por segunda vez. AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 111-112. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 236. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756). Actualmente, se conserva la nomenclatura de la plaza.

²¹ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 214-216v. Compañía entre doña Rosa del Bechio y don José Repeto (1756).

La matriarca se enfrentó a una serie de pleitos, al menos, en dos ocasiones. Primeramente, fue contra Juan Bautista Baro, vecino de la ciudad de Sevilla, que debía 600 pesos *sin que se aya podido conseguir hasta ahora cosa alguna*. Y, luego, contra Cristóbal María Prasca, cónsul de Génova²², de quien quería recuperar los 1000 pesos dados por su marido para la emancipación de su hijo Jacinto, emprendiendo autos el 24 de junio de 1742. Actuaron en el proceso el comendador Bartolomé Ladrón de Guevara y Pedro Juan Burón. Prasca se comprometió a pagar la cantidad ajustada, pero el 18 de octubre de ese año la otorgante tuvo que dar dicha cuantía, pero restándole 351 pesos y seis cuartos *ante el excelentísimo gobernador de esta plaza*. Para ello, nombró a Felipe de Iruela, agente de negocios de la Villa y Corte de Madrid, a Sebastián del Águila, procurador de la Real Chancillería de Granada y a Juan Fernández de Bustamante, de ésta de Cádiz, para efectuar *el reintegro de dicho resto y me ayuden y defiendan en dicho pleito contra el mencionado don Cristóbal Prasca pareciendo en mi defensa ante su Magistrado*. Finalmente, Rosa recuperó los 1000 pesos, declarado en su segundo testamento²³.

Exponemos, también, el suceso de la vuelta tras uno de sus viajes a Génova. Como relata Rosa, *vino inquieto y dementado y le hize poner para curarlo en el Hospital del Señor San Juan de Dios de Cádiz*. El reverendo padre José de Cueto y el referido Pedro Juan Burón se hicieron cargo de la liquidación *de todos nuestros bienes y caudal*, pero, por razones desconocidas, no alcanzaron dicho objetivo. Además, Rosa reveló el maltrato que recibía por parte de Él, explicando que *continuando siempre en su misma locura no tanto conmigo cuanto con sus hijos y mios dándome y a ellos maltrato, y pesadumbres*. Primeramente, quiso mandarlo a la Cárcel Episcopal, pero Prasca detuvo el proceso. Luego, acudió a la Real Justicia de Cádiz *y mando poner en su cárcel publica al suso dicho (su marido) en la que se mantuvo*. Sin embargo, estaría poco tiempo, pues continuó expresando que *me allané a su soltura persuada de que se hubiere enmendado y corregido*²⁴.

Esteban falleció entre 1756 y 1759, fecha en la que José Repeto testó y aparece por primera vez como difunto. En su disposición manifestó su deseo de enterrarse *en la Iglesia del convento de Santo Domingo con mi cuerpo vestido con el abito de la Sagrada religión de nuestro Se-*

22 Sobre Prasca en BRILLI, *op. cit.*, pp. 237-238.

23 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1834, fol. 710-713v. Doña Rosa del Bechio contra don Cristóbal María Prasca (1742). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 112v-113. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1835, fol. 86-87v. Poder de doña Rosa del Bechio a don Felipe de Yruela y otros (1743).

24 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 112v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743).

ráfico *Padre San Francisco*²⁵. Mientras, el de Rosa ocurriría entre 1760 y 1766, desconociendo la fecha y lugar exactos²⁶.

4. LA DESCENDENCIA DE ESTEBAN REPETO Y ROSA DEL BECHIO

4.1. JACINTO REPETO

Jacinto Repeto fue el primogénito de la familia. Cuando su padre firmó la testamentaria, contaba con la edad de dieciséis años, por lo que debemos situar su nacimiento en 1714. En esa fecha, el matrimonio todavía residía en Génova, no siendo hasta 1724, cuando se establecieron en Cádiz²⁷. Hemos recopilado algunos datos biográficos, destacando el requerimiento de la emancipación ofrecido a su padre. Esteban le proporcionaría la cantidad de mil pesos, pero su esposa expuso que *por motivo de no haber cumplido dicho su padre con los un mill pesos que se obligó darle (...) se los he dado yo encontrado sin cargo alguno*. Dicha independencia le llevó a casarse en Génova entre 1741 y 1742, con una mujer de nombre desconocido. Además, su madre incidió en que *ha quedado siempre conmigo asisténdome y a la dicha tienda, y procediendo como buen hijo* y en cuentas pendientes sobre productos para la tienda. La susodicha declaró su fallecimiento en el año 1756, *que murió en aquella república (de Génova)*²⁸.

4.2. PEREGRINA REPETO Y JOSÉ SIGORI

María Peregrina Josefa (figura 3) fue la segunda hija del matrimonio, quien recibió las aguas bautismales un 20 de marzo de 1725 en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por el sacerdote Martín Lozano. Bernardo Nuco intervino como padrino y Bartolomé Sagredí y Jácome Costa como testigos²⁹. Casó una única vez el siete de julio de 1739 con José María Sigori, hijo de Antonio María Sigori y María Juana Brusa, los tres naturales de la ciudad de Génova, es-

25 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1466, fol. 605. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1759).

26 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 2153, fol. 351. Testamento de don Esteban Repeto (1730). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 356. Testamento de don José Repeto y doña Catalina Priara (1766).

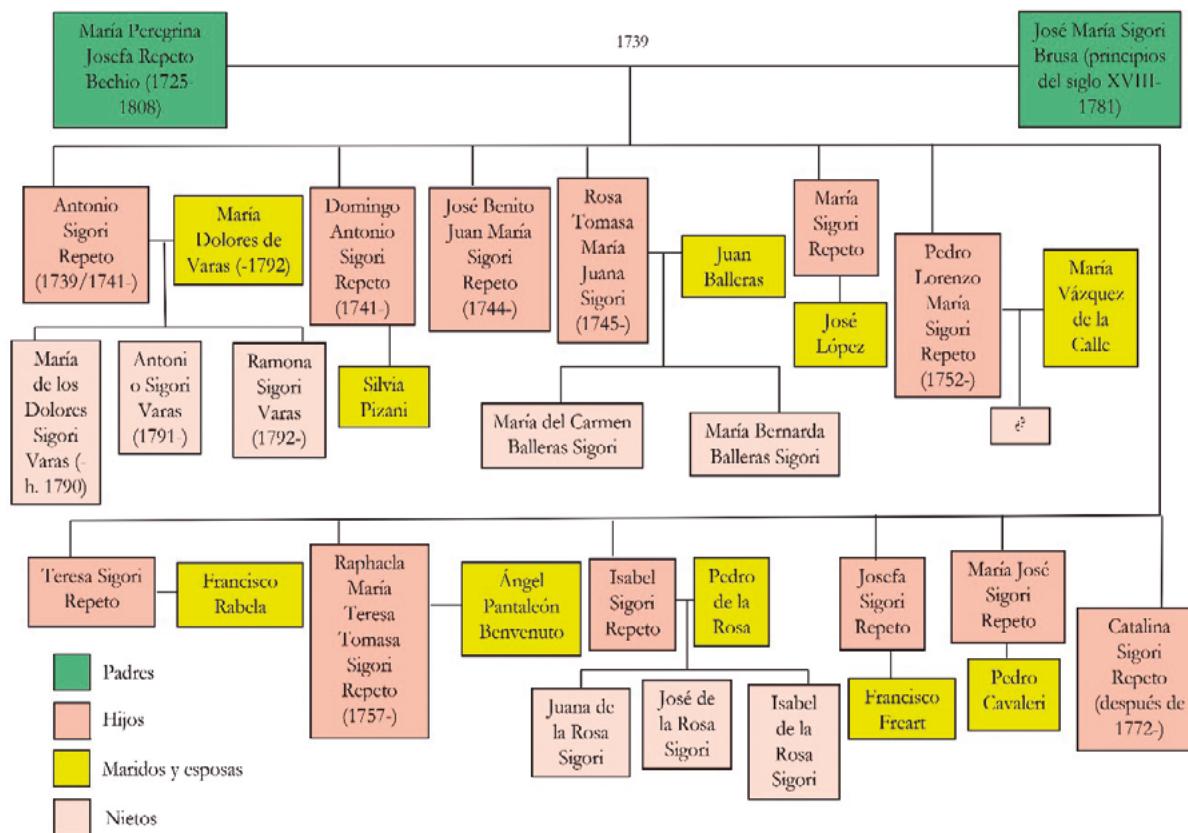
27 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 2153, fol. 352v. Testamento de don Esteban Repeto (1730).

28 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 237v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756).

29 ARCHIVO CATEDRALICIO DE CÁDIZ (ACC). Libro de Bautismos, libro 23, fol. 78. Partida de bautismo de María Peregrina Josefa Repeto Bechio

tando presentes Domingo Toro, Luis Bernardo y Sebastián Cademarse³⁰. La dote llevada por Peregrina comprendió 2000 pesos de a ocho reales de plata. Según Manuel Bustos, vivieron en el barrio de la Candelaria con un criado, también genovés³¹. Sigori fue un reputado y destacado comerciante, de cuya trayectoria exponemos varios sucesos. El 11 de agosto de 1751 estableció compañía de negocios junto a los hermanos Rabina, llamados Nicolás, Pedro, Ángel y Tomás, *para tratos, y negocios universales de comercio*, ratificada el 15 de marzo de 1758 y disuelta el 31 de agosto de 1761. Tras su cese, José recibió *seis mil cuatrocientos ochenta y ocho reales, tres quartos y tres quartillos* y Pedro Rabina *ochocientos setecientos uno reales y cinco quartillos*³².

Figura 3.
Genealogía del matrimonio Sigori Repeto. Archivo del autor



30 ACC. Libro de Matrimonios, libro 26, fol. 84. Partida de matrimonio de doña Peregrina Repeto y don José Sigori.

31 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, Los comerciantes, op. cit., p. 216.

32 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 117-126v. Separación de Compañía entre don José Sigori y don Pedro Rabina (1765).

El mercader no tardó en formar una nueva asociación comercial, esta vez con Nicolás Pecia, Juan Tomás Rabina y Domingo y Juan Bautista Jordán, vecinos de Cádiz. Este hecho lo conocemos por un documento, fechado el 14 de enero de 1766, en el que designaron al procurador Pedro Vidal Tejero para que *nos defienda en todos los Pleitos Causas y negocios de cualesquier naturaleza*³³. También actuó de intermediario para entregar la cuantía de *setecientas noventa y dos libras y catorce sueldo* a la genovesa compañía de negocios de José Belleno e hijos, que, a su vez, debían dar a María Abate y Corradi. Esto se debe por la venta de unas casas situadas en la calle Rioturbido en Pontichelo. El Magistrado Carlos Femenillo depositó dicho dinero en el banco de San Jorge, pero sería dicha compañía, por medio de dos apoderados, Juan Bautista Ferrari y Juan Bautista Pratolongo, la que entregase el dinero. El fiador real José Sáenz Muela y Cantera lo traspasó a Sigori y éste a los encargados³⁴.

Por su parte, Peregrina ejerció como acreedora, al menos, en dos ocasiones. La primera vez en 1756 con Alberto Macas, condestable del navío Nuestra Señora del Carmen y la Zalga, junto a José de Velsunsa y Yrsua, Bernardo Gallo, Ángel de Leprane y Agustín Lujoro, quienes hicieron viaje al Puerto del Callao en Lima. Les entregó *seiscientos diecinueve pesos de a ciento veinte y ocho quartos* y se comprometieron a devolver la cantidad en un plazo de seis meses. El 22 de diciembre del mismo año suministraron la cobranza a Vicente Ferrer Marín y, por ende, a la susodicha³⁵. A su vez, Jácome Fosati expuso deberle *tres mil novecientos sesenta pesos de a ciento veinte y ocho quartos y cinco reales* para su viaje en el navío El Triunfante al mando de Joaquín de Villena, Jefe de Escuadra de la Real Armada, con destino a la ciudad de Veracruz³⁶.

José Sigori murió el 13 de marzo de 1781, procediéndose al inventario de bienes de la casa el once de mayo de ese año³⁷. Peregrina le sobrevivió y sus últimas voluntades fueron expuestas en las disposiciones concedidas. En ambos, sus hijos Domingo y Antonio se encargaron de concederle testamento por su avanzada edad. Además de convertirles en sus albaceas, les calificó como *personas de mi mayor satisfacción de quien estoy cierta y segura*

33 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 12-12v. Don José Sigori contra don Pedro Vidal Tejero (1766).

34 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 5. Don José Sigori contra doña María Abate (1766).

35 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1616, fol. 30-31v. Doña Peregrina Repeto contra don Alberto Macass (1756).

36 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1616, fol. 880-882v. Doña Peregrina Repeto contra don Jácome Fosati (1756).

37 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1707, fol. 197v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1806). Hemos consultado el inventario de bienes, pero por sus grandes dimensiones preferimos dedicarle una investigación aparte.

que cumplieron personal y exactamente mi última voluntad. Sus bienes constaban de *un Reloj de sala, dos espejos usados, otros dos antiguos, dos rinconeras y varias piezas de cobre, una palangana de plata, ocho cubiertos, una cuchara, dos candeleros, dos soperas con sus tapas, dos espabiladeras con su platita, dos pilas, una cafetera, y un azucarero.* Su valor ascendió a 4904 reales de plata de a dieciséis cuartos, cantidad que le fue adjudicada a Antonio tras la venta de los enseres. Asimismo, éste declaró poseer un pagaré de 38.379 reales de vellón en plata que prestó a Francisco Benciolini, quien le entregó 3.500 reales. Además, Josefa, una de sus hijas, dejó una *caxa con varias alajas de plata*, que la propia Peregrina las vendería en Sevilla a Francisco Díaz Hidalgo, quien *verificó en la Real Casa de la Moneda a precio de ciento sesenta reales cada marco.*

Su muerte ocurrió el 7 de julio de 1808 a las dos de la tarde, siendo enterrada en el Cementerio Extramuros³⁸ y vestida con el hábito de San Agustín. Se celebraron 200 misas, una cuarta parte en Colecturía general y el resto *en el convento de San Juan de Dios, convento de San Agustín, Franciscanos Descalzos y Observantes, Parroquia de San Lorenzo, San Antonio y Nuestra Señora del Rosario.* El total del dinero -5 reales cada una- fue provisto a Juan José Díaz Franco, presbítero de los Reales Consejos. Los bienes que quedaron fueron *un vestido verde de terciopelo rosado, un cuadro de Nuestra Señora de la Concepción, un peso o balanza, porción de sábanas, servilletas y otras frioleras de corto valor, una colgadura de cocina de damasco carmesí.* La tasación de aquellos objetos ascendió a 2660 reales de vellón³⁹.

La descendencia dejada por el matrimonio fue mayor que la del resto, siendo nombrados herederos universales de los bienes de sus padres en las disposiciones testamentarias⁴⁰. El primero fue Antonio, quien debió nacer 1739 y 1741. Contrajo nupcias el 25 de octubre de 1788 con María de los Dolores de Varas, natural de Cádiz e hija de Francisco Varas, Capitán del Navío de la Real Armada, y de Josefa Barnola. Su dote consistió en 42.154 reales de plata y 14 cuartos, *además de otras cantidades de dinero, fincas, alhajas, ropas, muebles y créditos*, mientras que el dinero de su esposo osciló entre los 14.000 y 15.000 pesos. Tuvieron tres hijos,

³⁸ En relación con los cementerios en SANTOJA CARDONA, José Luis. La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen. *Revista de Historia Moderna*. 1999, 17, pp. 33-44.

³⁹ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1707, fol. 196-201v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1806). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1710, fol. 112-128v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1809).

⁴⁰ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 618r-619v. Testamento recíproco de don José Sigori y doña Peregrina Repeto (1744). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 380, fol. 34r-36v. Testamento recíproco de don José Sigori y doña Peregrina Repeto (1757). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 386, fol. 35v. Testamento recíproco de don José Sigori y doña Peregrina Repeto (1772).

llamados María de los Dolores, quien falleció a los 14 meses, Antonio, nacido en 1791 y se hallaba en Italia *siguiendo los estudios* y Ramona, nacida al año siguiente. Sin embargo, Antonio declaró el fallecimiento de su mujer el 27 de noviembre de 1792, nombrando a Rodrigo Bocichi y Antonio Pardo Santillana como albaceas y tutores de sus retoños. Al igual que su padre, se dedicó a *negocios de dependencias del comercio marítimo y terrestre a que he tenido*⁴¹. Tenemos la noticia de su matriculación, junto a su hermano Domingo, en el Consulado de Indias en el año 1771 y de una compañía de negocios, denominada Bocard y Bancalary, a la que le otorgó poder *para que (...) representando mi Persona, derechos y acciones aya, perciba y cobre judicial, extrajudicialmente de todas y cualesquiera personas del citado calidad, condición y vecindario que sean de bienes, albaceas, herederos, fiadores, abonadores*⁴².

Domingo Antonio nació el 18 de noviembre de 1741 y bautizado el 7 de diciembre por Manuel de Tejada en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Fue su padrino José María Jordán, en nombre de Juan Domingo Espínola, y los testigos Juan Bautista Abatz y Juan María Migón⁴³. Casó con Silvia Pizani y, además, conocemos su actividad como acreedor, gracias a un documento que exponemos a continuación. El presbítero y capellán de la Fragata Nuestra Señora del Rosario Diego Márquez, junto al Maestre Antonio Murechena, el Jefe de Escuadra de la Real Armada Agustín de Ydriaquez y Gerónimo Solari recibieron la cantidad de *seiscientos pesos de plata antigua de a ciento veinte y ocho quartos*, que iban al Puerto de Veracruz. Se obligaron a entregar el dinero en los próximos cuatro meses⁴⁴. Además, actuó junto a su padre como custodios de los bienes y personas de Juan Abenio, en el que *deberán otorgar hagan todas la demás declaraciones mandas legados y demás que les tengo comunicado o comunicaren*⁴⁵. El tercero fue José Benito Juan María, quien recibió el sacramento del bautismo por Juan Andrés de Guzmán y Cepillo el 22 de marzo de 1744 en el templo mayor de la ciudad. Juan María Migón, Pedro García de Amaya y Juan Manito procedieron como padrino y testigos, respectivamente⁴⁶. No obstante, debió fallecer prontamente, dado que en el testamento de 1757 no se menciona.

⁴¹ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1068, fol. 245-250. Testamento de don Antonio Repeto (1806).

⁴² BRILLI. op. cit., p. 236-237. AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 403, fol. 739-740v. Poder de don Antonio Sigori a la Compañía de Bocard y Bancalary (1792).

⁴³ ACC. Libro de Bautismos, libro 51, fol. 103. Partida de bautismo de Domingo Antonio.

⁴⁴ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 73-74v. Don Domingo Sigori contra don Diego Márquez (1765).

⁴⁵ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 359-360v. Testamento de don Juan Abenio (1766).

⁴⁶ ACC. Libro de Bautismos, libro 52, fol. 114. Partida de bautismo de José Benito Juan María.

Un año después, nació Rosa Tomasa María Juana, bautizada el 23 de diciembre. Antonio Geraldí fue el padrino y Juan María Desimane y José Marrelat los testigos⁴⁷. Tuvo dos hijas con Juan Balleras, llamadas María del Carmen y María Bernarda. Por su parte, María se desposó con José López, Teresa con Francisco Rabela, quienes residían en Lisboa a principios del siglo XIX, y Pedro con María Vázquez de la Calle, hija de Joaquín Vázquez y hermana de Joaquín Vázquez de la Calle⁴⁸. Conocemos la fecha de nacimiento del primero, ocurrido el 11 de agosto de 1752. Recibió las aguas bautismales al día siguiente por Manuel de Tejada. Pedro Rabina, Agustín Rebora y Domingo Claucriano fueron padrino y testigos, respectivamente⁴⁹. El 15 de octubre de 1756 nació Raphaela María Teresa Tomasa, bautizada al día siguiente en la Santa Iglesia Catedral por Ignacio Pasquín. Tomás Rabina fue su padrino, mientras que Jácome Fosati y Lorenzo Oliveros actuaron como testigos⁵⁰. Contrajo nupcias con Ángel Pantaleón Benvenuto, mientras Josefa se prometió con Francisco Freart, con quien concibió a Rosa⁵¹, María José con Pedro Cavalieri, Isabel con Pedro de la Rosa y Godoy, con quien tuvo tres hijos llamados José, Juana e Isabel⁵² y Catalina, aunque fallecería en edad temprana⁵³.

4.3. MAGDALENA REPETO Y FRANCISCO GALEANO

María Magdalena (figura 4) fue la tercera hija del matrimonio, nacida el 14 de agosto de 1727 y bautizada al día siguiente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por Antonio Manuel Vázquez de Vera. Andrés de Castro, Juan Gregorio Bonegra y Juan Bautista Rizo se encargaron de ejercer como padrino y testigos, respectivamente⁵⁴. Casó el 11 de enero de 1743 con el escultor genovés Francisco Galeano, hijo de José y María y hermano menor del artista Pietro Galeano. Felipe Miguel Cabezas, José Escalas y Nicolás Justo desempeñaron

⁴⁷ ACC. Libro de Bautismos, libro 53, fol. 42. Partida de bautismo de Rosa Tomasa María Juana.

⁴⁸ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). Contratación, leg. 5526, folio sin enumerar. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias a don Pedro Sigori (1783).

⁴⁹ ACC. Libro de Bautismos, libro 56, fol. 56. Partida de bautismo de Pedro Lorenzo María.

⁵⁰ ACC. Libro de Bautismos, libro 58, fol. 159. Partida de bautismo de Raphaela María Teresa Tomasa.

⁵¹ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 306. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

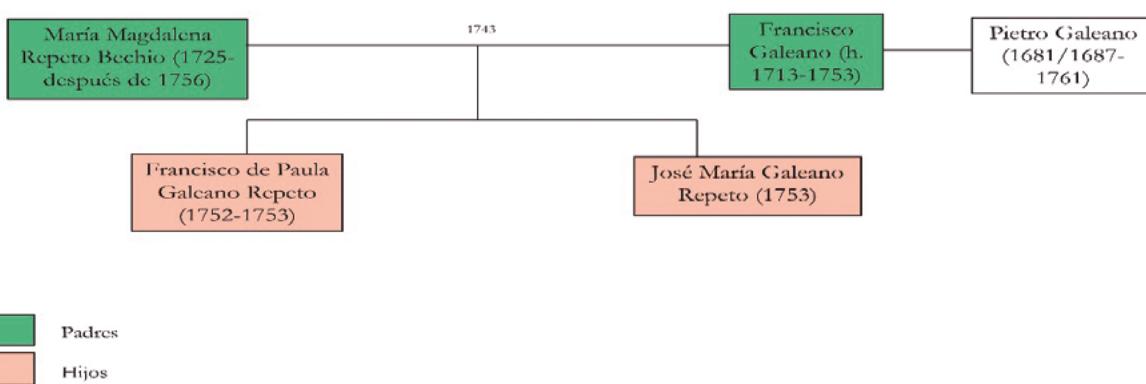
⁵² AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 445B, fol. 547. Testamento de doña Rosa Repeto (1818).

⁵³ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1707, fol. 196-196v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1806).

⁵⁴ ACC. Libro de Bautismos, libro 44, fol. 10. Partida de bautismo de María Magdalena Repeto.

la labor de testigos⁵⁵. Aunque en los testamentos otorgados no especifican el dinero de la dote, exponemos lo que apuntó Rosa del Bechio en su segundo testamento. Su malestar con su marido, ya que *no hacía caso alguno de dichas sus hijas y más*, hizo proporcionar a Galeano la cantidad de *quinientos treinta y tres pesos de a ciento veintey ocho quartos en moneda de plata antigua y doscientos y sesenta en ropa y alajas para su uso*⁵⁶.

Figura 4.
Genealogía del matrimonio Galeano Repeto. Archivo del autor



Se han hallado dos documentos con respecto al genovés, el testamento otorgado el 21 de julio de 1740 ante el escribano Matías Antonio de Pedrasa y un poder otorgado a su hermano. En el primero, cuenta que *próximamente estoy para hacer viaje a la de Génova mi Patria*, por lo que nombra Miguel Pera y Tomás Micón como apoderados y albaceas de sus bienes y cantidades de dinero. Expuso que su caudal se reduce a varias y diferentes piezas y hechuras de escultura de que soi artífice, además de colores herramientas y otros veneros conducentes al uso de dicho arte devitos y creditos, todo valorado entre 900 y 1000 pesos. En ese momento, su estado era soltero, lo que cabe la posibilidad de que casase una única vez⁵⁷. Por otro lado, en el referido poder, firmado el 26 de marzo de 1742, afirma ya estar en Cádiz. Confía en su hermano Pedro para en su nombre recibir o cobrar *todas las cantidades de dinero plata labrada joyas efectos géneros mercaderías*⁵⁸.

⁵⁵ ACC, Libro de Matrimonios, libro 27, fol. 43. Partida de matrimonio de doña María Magdalena Repeto y don Francisco Galeano.

⁵⁶ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 113-114. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743).

⁵⁷ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5742, fol. 113-116v. Testamento de don Francisco Galiano (1740).

⁵⁸ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1604, fol. 181-182v. Poder de don Francisco Galiano a don Pedro Galiano (1742).

La familia se estableció en la calle Villalobos, esquina a la de la Caballería, en el que arrendaron una casa propiedad de las monjas del convento de Dueñas de Sevilla Ana y Teresa Mier de Tojo por tiempo de seis años y por una cuantía de 15 pesos mensuales anticipados. Tuvieron dos hijos, llamados Francisco de Paula y José María, quienes recibieron las aguas del bautismo en el templo mayor de la ciudad y se convirtieron en los *únicos y Universales Herederos*. El primero ocurrió en 1752, siendo su padrino el flamenco Francisco Van Hemert y testigos su abuelo Esteban y su tío José y para el segundo sucedió un año posterior. Fray Francisco García, Diego de León y el artista Antonio de Escuda procedieron de forma respectiva como padrino y testigos⁵⁹.

Por desgracia, fallecieron de una enfermedad que no conocemos, por lo que Magdalena heredaría los bienes y ejerció el poder de albaceazgo junto a los referidos Van Hemert y Micón. La causa a la que también le llevó morir Galeano es desconocida, pero pensamos en la fiebre amarilla como posible origen. Precisamente, se manifestó con frecuencia a lo largo del siglo XVIII y en 1753, año en el que fallecieron los tres, causó estragos, por lo que no es extraño que la contrajesen⁶⁰. El escribano Luis Rodríguez Guerra constató la muerte del primero el 21 de diciembre a las cuatro de la tarde. En la partida de defunción se confirma que todavía seguían viviendo en la calle Villalobos. Fue sepultado en el convento de Santo Domingo *con el Havitto del Patriarca Señor Santo Domingo (...) en la Capilla dela orden tercera de su convento como Hermano que soy de ella*⁶¹. Con relación a Magdalena, sabemos que en 1756 recibió de su madre 1000 pesos. Desconocemos, por el momento, el destino de la joven⁶².

4.4. JOSÉ REPETO Y CATALINA PRIARA

José Antonio Jácome Ignacio Repeto (figura 5) fue el penúltimo de los hermanos en nacer. El sacerdote José del Villar lo bautizó en el Sagrario de la Catedral el 7 de febrero de 1731, actuando como padrino Gerónimo de Campos y testigos su hermano Jacinto Repeto y Juan Guerrero⁶³. Casó en 1751 con Catalina Priara en la iglesia de San Pedro de los Barcos en

⁵⁹ SÁNCHEZ PEÑA. op. cit, pp. 117-118.

⁶⁰ ORTEGA DEL CERRO, Pablo. La gestión sanitaria de la epidemia de fiebre amarilla de 1800 en Cádiz. *Dynamis*. 2022, 42 (2), p. 504.

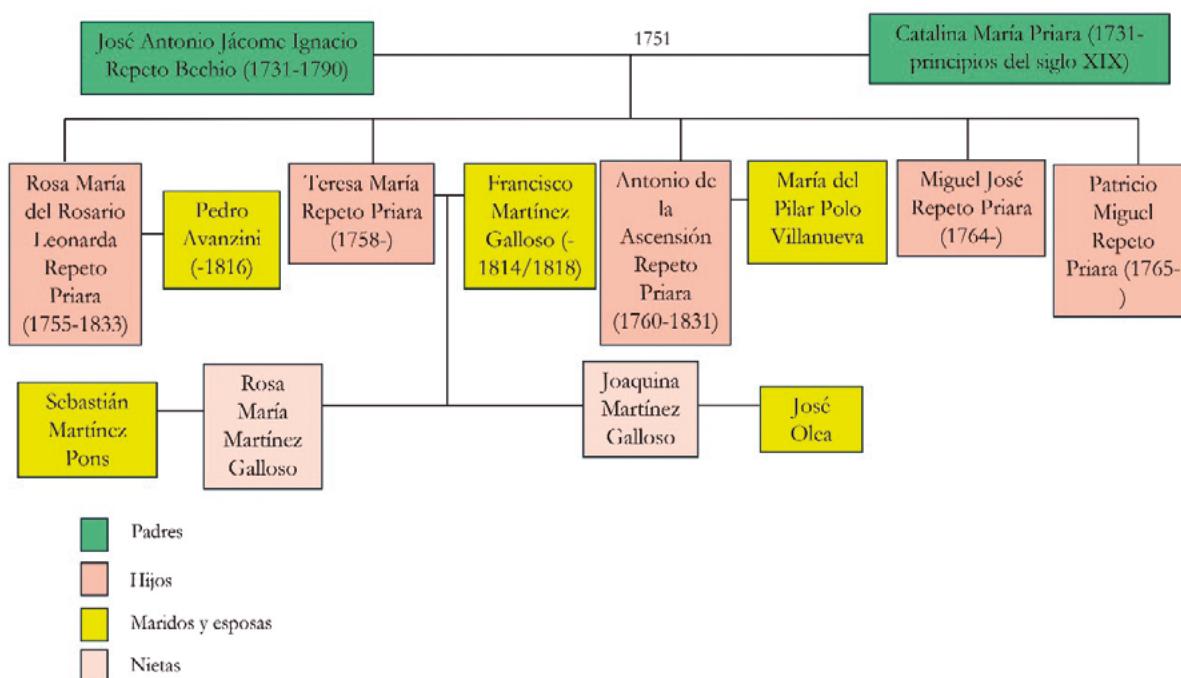
⁶¹ SÁNCHEZ PEÑA. op. cit., p. 118. ACC, Libro de defunciones, libro 15, fol. 13. Partida de defunción de don Francisco Galeano.

⁶² AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 237v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756).

⁶³ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de José Antonio Jácome Repeto Bechio (1731).

Génova. Su mujer nació el 18 de agosto de 1731 y bautizada tres días después⁶⁴, siendo hija de Lorenzo Priara y Teresa Yugaluno. Como su padre, José también se dedicó al comercio con otras ciudades, especialmente con Génova. Hemos hallado un documento, firmado el dos de mayo de 1765, que prueba esta hipótesis. En ese año, confirió poder a Antonio María Benvenuto para cobrar en su nombre *todas las cantidades de dinero mercaderías, efectos, frutos y otras casas que hayan percibido en virtud de dichos poderes* de parte de Bernardo Montorio, Bernardo Maggio, procurador de Génova, y Antonio Salas⁶⁵. Por su parte, Catalina gestionó la tienda que su marido heredó de su madre, la situada en *la Plazuela que nombran de las Nieves*⁶⁶.

Figura 5.
Genealogía del matrimonio Repeto Priara. Archivo del autor



Por los méritos comerciales, José consiguió la condición de hidalgo el 28 de enero de 1782 ante la aprobación del escribano público Bernardo de Luque. El procedimiento fue la contestación de mercaderes vinculados a la familia, siendo el referido Benvenuto, Manuel Pera-

⁶⁴ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Catalina Priara (1731).

⁶⁵ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 181-182v. Poder de don José Repeto a don Antonio María Benvenutto (1765).

⁶⁶ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 770v. Testamento de don José Repeto (1789).

gio y Andrés y Benito Picardo, los que destacaron la decencia, buena fama y reputación de la familia⁶⁷. Sin embargo, gozaría del título ocho años, ya que su mujer expuso que falleció el 23 de diciembre de 1790⁶⁸ y Catalina no tardó en demasía, dejando la vida terrenal en una fecha comprendida entre 1791 y 1806. La descendencia que dejaron alcanzó el total de cinco hijos⁶⁹. La primera en nacer fue Rosa María del Rosario Leonarda, bautizada el 9 de noviembre de 1755 en el sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Su madrina fue Rosa Repeto y Juan María Anfoso y Diego de León procedieron como testigos⁷⁰. Contrajo nupcias con Pedro Avanzini entre 1777 y 1778, de la que no llegaron a tener descendencia⁷¹. Después del casamiento, Rosa recibió de su padre la cantidad de *quinientos y veinte y siete pesos excudos para ropa y alhajas*⁷². Asimismo, cobró 83.167 reales de vellón *en géneros que hasta de presente solo han producido* 50.060 y 1 octavo reales de vellón tras la partición de bienes del referido, y su marido 13.900 reales y quartillos de vellón, quien otorgó carta de pago y recibo.

Rosa dispuso sus últimos deseos en su testamento antes de su fallecimiento, ocurrido el 13 de abril de 1833. Primeramente, pidió para su alma 600 misas rezadas, cuyo coste de cada una fueron 6 reales de vellón, además, del pago de 200 reales de vellón *a cada uno de los convento de Religiosos y Religiosas de esta Ciudad, para que (...) rezen un oficio de difunto por mi Alma*. Luego, manda a entregar un vale de 600 pesos para la *Casa de Niño Expositos, Hospital de Pobres enfermas Vocación de Nuestra Sra. del Carmen y Hospital dela Santa Caridad*. Además, le entregaría *500 reales de vellón a la criada que al tiempo de mi fallecimiento se encuentre sirviendo en mi casa siempre que haya cumplido un año de estar en ella*. Tuvo especial contacto con la familia Sigori, sobre todo con sus primas y sobrinas, ya que les ofreció a Rosa Freart cuatro vales de 200 pesos, su prima Isabel, su hijo José y Rosa dos vales de 600 pesos y sus hijas, María del Carmen y María Bernarda, 4000 reales de vellón. Por otro lado, poseyó tres casas de su

⁶⁷ BRILLI, Catia, op. cit., pp. 236-237. AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, fol. 34-55v. Información de limpieza de sangre de don José Repetto marido y conjunta persona de Catalina Priara para sí y sus hijos (1782).

⁶⁸ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 768v. Testamento de don José Repeto (1789).

⁶⁹ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 294-295v. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1756). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1466, fol. 605-606v. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1759). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 356-358v. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1766).

⁷⁰ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Rosa María del Rosario Leonarda (1755).

⁷¹ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 438, fol. 309. Testamento de doña Rosa Repeto (1814). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 305v. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

⁷² AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 770. Testamento de don José Repeto (1789).

dominio absoluto y propiedad situadas en Cádiz en la calle Sacramento número ciento sesenta y tres: otra en la Calle de la Cuna haciendo esquina a aquella número ciento cincuenta y seo; y la otra en la misma Calle de la Cuna número ciento cincuenta y cuatro. Esta última vivienda fue adjudicada en usufructo a Isabel Sigori junto a José y su esposa, *sin pagar alquiler, solo los reparos que haya que hacerle por su cuenta*⁷³.

Teresa María fue la segunda hija, nacida el 26 de agosto de 1758 y bautizada dos días después en el Sagrario de la Catedral por Manuel de Tejada. De nuevo, Rosa Repeto actuó como madrina y Diego de León y Francisco Secotodos⁷⁴. Casó con Francisco Martínez Galloso, quien se convirtió en su marido hasta una fecha comprendida entre 1814 y 1818, cuando murió. Para la boda, su padre le debió entregar de su cuenta 800 pesos. Por los testamentos de su hermana Rosa, sabemos que tuvieron dos hijas, llamadas Rosa y Joaquina. De ésta última, su tía le mandó a decir *todos los meses diez misas rezadas desde el día de mi fallecimiento*, que costaban 6 reales de vellón *se han de celebrar perpetuamente en la Iglesia del Convento de R. P. Capuchinos de esta ciudad*, incluso, se convirtió en la heredera de sus bienes. Ambas se casaron de manera respectiva con Sebastián Martínez Pons y José Olea, Coronel de los Reales Ejércitos⁷⁵. Conocemos la labor desempeñada por el primero como mayordomo en la Hermandad del Patrocinio de Cádiz, gracias a un pleito de 1831 que presentó contra la de los Desamparados, ambas establecidas en la parroquia de San Antonio. El anterior mayordomo de la corporación, Luis Gargallo, falleció y fue colocado en el féretro para trasladarlo al cementerio. La parte contraria alegaba ocupar de manera preferencial el sitio de la del Patrocinio, al ser *Real Hermandad*. Sin embargo, Pons manifestó que *no se ha declarado este privilegio ni decretado el derecho de presidencia*. Para no generar un escándalo público, se prefirió que *si la hermandad del Patrocinio no ocupase el lugar que le corresponde (...) a la de los Desamparados en la conducción al cementerio del Cadáver*⁷⁶.

Antonio de la Ascensión fue el tercer hijo, nacido el 15 de mayo de 1760 y bautizado 7 días después en la Santa Iglesia Catedral por Pedro de Cárdenas, siendo padrino su tío José Sigori

⁷³ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 438, fol. 312v. Testamento de doña Rosa Repeto (1814). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 305-309. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

⁷⁴ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Teresa María (1758).

⁷⁵ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 308v-310. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

⁷⁶ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 4301, fol. 666-667v. Don Sebastián Ortega contra la Hermandad de los Desamparados (1831).

y testigos Ángel Rabino y Antonio Montovio⁷⁷. Concedió testamento en 1806 por medio de su primo Domingo Sigori para las gestiones y representación como persona, al hallarse gravemente enfermo, quien se convirtió en, además, su albacea. Se halló en casa de sus padres por soltero, hasta que se casó en 1804 con María del Pilar Polo y Villanueva, al qual no traxo dote ni capital alguno y en el tiempo de casamiento no ha habido gananciales ni hemos tenido hijos. No obstante, relata sobre la tienda, que su abuela dio en herencia a su padre, y que éste legaría a sus hijos. Antonio se haría a cargo de ella, junto a la construcción de una finca que, en ese momento, estaba por concluir. Manifestó que *la citada finca se concibió todos a mi nombre de orden de dicha mi madre*, pero tuvo una serie de peleas con su hermano Miguel, ya que la tienda pertenece a todos los coherederos y pues aquello lo ejecute (la finca) en fuerza de las amenazas con que me importunaba (Miguel). Fue también objeto de dispuesta entre ellos el inventario de bienes de su difunta madre, puesto que Antonio debía la porción de Reales a la difunta mi madre que me había subministrado para la expresada casa, calificándolo de informal. Si bien, tuvo que firmar en contra de su voluntad, porque fue amenazado por Miguel a quien temo por ciertos antecedentes que reservo en mí mismo⁷⁸.

Firmó su último testamento en 1831, fecha en la que habitaba en casa de su hermana Rosa, porque ha padecido ciertas manías o rarezas que casi lo constituyeron en estado de demencia. Así pues, acudió el doctor Juan Nepomuceno Fernández para que el escribano lo aprobase a través del otorgante. Manifestó también su desamparo, sin recursos y en la mayor indigencia. La referida le proporcionó comida y ropa sin haberle podido remunerar estos favores e consideración y jamás me los ha recordado. No fue la única vez que Antonio recibió su ayuda, puesto que vivió en la casa de la calle Sacramento número 163. Como herencia le correspondió las dos viviendas del Puerto de Santa María, que luego pasaría a sus hermanos, Rosa y Miguel. Esto se justifica por medio del testamento de la primera, ya que expresa la posesión de una de las casas en la calle de la Zarza, pero al no terminar el pleito con su hermano, decide nombrar una heredera que no sea Él. Antonio falleció el 4 de agosto de ese año, mandando sepultarse en el cementerio de Puerta de Tierra. El 3 de febrero del año siguiente, se realizó la protocolización de herencia por Rosa Repeto como beneficiada⁷⁹.

⁷⁷ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Antonio de la Ascensión (1760).

⁷⁸ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 948, fol. 149-152v. Testamento de don Antonio Repeto (1806).

⁷⁹ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 4301, fol. 149-152v. Testamento de don Antonio Repeto (1831). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 4302, fol. 83-84. Aceptación de herencia con beneficio de inventario. Doña Rosa Repeto como heredera de su hermano don Miguel (1832).

Miguel José fue el penúltimo de los hermanos, nacido el 19 de mayo de 1764 y bautizado el 27 de ese mes en la Catedral Vieja. Miguel Funossos, Benedicto Arrecu y María Denuto actuaron como padrino y testigos. No hay constancia de que contrajera matrimonio, pero se conoce su estancia en la Villa y Corte de Madrid, donde trabajó de guardia de corps y que recibió de su padre 1700 pesos. Posteriormente, residió en el municipio sevillano de Osuna, según declaró Rosa en los testamentos de 1814⁸⁰. El último de los hermanos en nacer fue Patricio Miguel, bautizado el 24 de noviembre de 1765 en la Santa Iglesia Catedral por Antonio Ríu Calvo Arroyo. Miguel Fonoceí actuó de padrino y su padre y Lorenzo Oliveros como testigos. No obstante, desconocemos más datos sobre éste, por lo que pensamos que moriría joven⁸¹.

4.5. MARÍA ANTONIA REPETO E IGNACIO PANES

La última descendiente fue María Antonia, nombrada en las disposiciones testamentarias de su madre. En 1743, contaba con la tierna edad de diez años, lo que sería posible datar su nacimiento en 1733. Contrajo nupcias con Ignacio Panes, seguramente comerciante, ya que la matriarca aseguró que en el año 1756 se encontraba ausente en la ciudad de Génova. En ese mismo año, el matrimonio recibió por parte de la susodicha la cantidad de 2000 pesos⁸².

5. CONCLUSIONES

El matrimonio formado por Esteban Repeto y Rosa del Bechio supone un incentivo en la historia genealógica de una de las familias más interesantes de Cádiz. Oriundos de Génova, se establecieron en una ciudad boyante y con posibilidad de prosperar, al poseer uno de los puertos más importantes del sur de Andalucía. La capital gaditana, al tener una posición estratégica favorable, podían realizar actividades mercantiles, o bien en su tierra natal o en el continente americano. El prolífico linaje que dejaron impulsó la creación de lazos con personajes destacados, principalmente relacionados con el comercio, lo que dio la posibilidad que el oficio pasara de padres a hijos. Por tanto, nos encontramos ante una familia adinerada y sin preocupaciones monetarias, a excepción de algún caso, y con un patrimonio, consecuencia de la fortuna adquirida con los años, que fue legado a sus posteriores.

⁸⁰ AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 438, fol. 310. Testamento de doña Rosa Repeto (1814). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 770. Testamento de don José Repeto (1789).

⁸¹ ACC. Libro de Bautismos, libro 65, fol. 109. Partida de bautismo de Patricio Miguel.

⁸² AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 112. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 237v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756).

Una cuestión clave es la relación entre los comerciantes establecidos en la ciudad, puesto que uno de los estímulos que lo provocan fue la creación de compañías de negocios, un tipo de asociación mercantil, formado por un reducido grupo de personas, con unos intereses económicos muy determinados y que se disolvían en un tiempo determinado. Estos burgueses, por sus méritos laborales, querían posicionarse socialmente mediante la obtención de títulos, como la hidalgía u otros de mayor escala. No nos debemos olvidar de la presencia de los artistas, quienes tampoco dejaban de mirar hacia su tierra. Aquí, se ha visto como Francisco Galeano, perteneciente a una élite de escultores de Génova, se codeaba entre mercaderes flamencos y ligures. Como se habrá comprobado, este tipo de vínculos dio como resultado a una simbiosis cultural única dentro de una ciudad cosmopolita. Por otra parte, un hecho que, sin duda, ha sido un hallazgo fortuito es el caso de Rosa y sus hijos como víctimas de maltrato contra Esteban Repeto, siendo un ineludible testimonio de aquella época.

Un último interrogante es el lugar de enterramiento que, en esta ocasión, el sitio, donde pretendían descansar, fue el convento de Santo Domingo o en la capilla de la Venerable Orden Tercera de dicho cenobio. Creemos que no es un sitio elegido al azar, ya que se ciñeron a un espacio devocional concreto, lo que podríamos pensar en la posesión de una capilla privada, donde realizaban sus rezos. Por tanto, Cádiz es un punto de encuentro entre extranjeros, y las fuentes documentales han sido una herramienta clave para esta investigación, que se irá engrosando en próximos trabajos.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Juan y Lorenzo, POMAR RODIL, Pablo y MARISCAL, Miguel. *Guía artística de Cádiz y su provincia (I)*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.

ANES, Lidia. Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2001, 2, pp. 109-149.

BRILLI, Catia. La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglos XVIII. En LOBATO FRANCO, Isabel (ed.) y OLIVA MELGAR, José María ed. *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII): Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*. Huelva: Universidad de Huelva, 2013, pp. 227-255.

BRILLI, Catia. Mercaderes genoveses en el Cádiz del siglo XVIII. Crisis y reajuste de una simbiosis cultural. En CRESPO SOLANA, Ana (coord.). *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*. Madrid: Doce Calles, 2010, pp. 83-102.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid-Cádiz: editorial Silex-Universidad de Cádiz, 2005.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Comerciantes de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *El Consulado de Cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2017.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. La topografía urbana del Cádiz moderno y su evolución. *RAM-PAS*. 2008, 10, pp. 413-444.

DÍAZ BLANCO, José Manuel. Antes de 1717: la Casa de la Contratación en el Cádiz del Seiscientos. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2017, 39 (2), pp. 27-52.

GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. «Ad terram regis Castelle». Comercio, navegación y privilegios italians en Andalucía en tiempos de Alfonso X el Sabio. *Alcanate*. 2020-2021, 12, pp. 125-162.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. Mercaderes en las urbes: los Sopranis, genoveses gaditanos en España y en América. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2020, 42 (2), pp. 57-89.

MARÍAS, Fernando. La Catedral de Cádiz de Vicente de Acero: la provocación de los textos. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. 2008, 20, pp. 49-76.

MARTÍN LÓPEZ, Francisco José. La Madonna della Città: una imagen religiosa como reafirmación cultural de la nación genovesa en el Cádiz del Siglo de Oro. En MATA INDURÁIN, Carlos, NÚÑEZ SEPÚLVEDA, Ariel y USUNÁRIZ IRIBERTEGUI, Miren coords. *Actas del XII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro*. Navarra: Universidad de Navarra, 2023, pp. 421-436.

MORAND, Frédérique. La nación nómada: los genoveses en Cádiz desde finales del XV hasta mediados del siglo XVII. En RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio y SOSA MAYOR, Igor coords. *Construyendo identidades del protonacionalismo a la nación*. Alcalá de Henares: Editorial de la Universidad de Alcalá de Henares, 2013, pp. 243-273.

ORTEGA DEL CERRO, Pablo. *La gestión sanitaria de la epidemia de fiebre amarilla de 1800 en Cádiz*. *Dynamis*. 2022, 42 (2), pp. 501-523.

PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses en España. La colonia de Cádiz. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 2003-2004, 139-140, pp. 137-173.

PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses se instalan Andalucía. En ACOSTA GUERRERO, Elena coord. *XX Coloquio de Historia Canario-American*a. Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2014, pp. 220-230.

RÍOS TOLEDANO, Daniel. «Apud Cadesse»: Paisaje marítimo y navegación genovesa en el puerto de Cádiz en el siglo XIII. *Riparia*, 2019, extra 2, pp. 81-111.

RÍOS TOLEDANO, Daniel. Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV. *Medievalismo*. 2018, 28, pp. 271-293.

SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel. *Escultura genovesa: artífices del Setecientos en Cádiz*. Cádiz: auto-edición, 2006.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*. Jerez de la Frontera: Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, 1939.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. Los genoveses en la región gaditano-xericense de 1460 a 1800. *Hispania*. 1948, 32, pp. 355-402.

SANTOJA CARDONA, José Luis. La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen. *Revista de Historia Moderna*. 1999, 17, pp. 33-44.

VILA VILAR, Enriqueta. La Casa de la Contratación: creación, evolución y extinción. *Andalucía en la historia*. 2003, 2, pp. 9-15.